

AÑO 1957

Expediente núm. _____



23 8942

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

23 89 42

PATENTE DE _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** *Inv.* por *20* años, en España

a favor de
M^a del Pilar Espallarga de nacionalidad
_____ domiciliado en _____
calle de _____ núm. _____

por:

N^o 4882

Agente Sr. *P. J. Galán*

238942



238942

TERCER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de Doña Maria del Pilar Espallargas Gaibar
de nacionalidad española
residente en Zaragoza, Boggiero, 33

por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL nº 232.709 por: Perfeccionamientos introduci-
dos en la construcción de tacones de zapatos.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente invención tal y como su enunciado in-
dica recae sobre unas mejoras introducidas en el objeto
de la patente principal nº 232.709 por perfeccionamientos
introducidos en la construcción de tacones de zapatos,
5.- que al constituir una novedad, el recurrente solicita
ponerlo al amparo de las leyes que en materia de Propie-
dad Industrial rigen en nuestro país.

En dichas mejoras se ha previsto que el espárra-
go roscado de que va dotada la parte inferior del tacón
10.- se le desprovea dicha rosca y por el contrario quede



- lisa su superficie con una pareja de uñetas preferible-
mente triangulares dispuestas longitudinalmente y re-
matado dicho pivote en su extremo libre por un elemento
punzante, dotando a la base donde arranca el pivote y
- 5.- a ambos extremos de dos elementos machos que hacen las
veces de guiadera, de suerte que al hacer coincidir con
los hembras enfrentados de la parte superior del tacón,
hacen conjuntamente con las uñetas triangulares que
dicha parte inferior del tacón observe una total in-
movilización aun cuando el peso que sobre él recaiga
sea considerable.
- 10.- Asimismo la parte inferior del tacón y en el ex-
tremo opuesto de donde figura dispuesto el espárrago
encajable al llevar practicado una caja que recibe un
taco o tapa recambiable, la práctica ha aconsejado dotar
- 15.- al pivote correspondiente a dicha tapa que se introduce
en la mencionada caja, de un elemento antigiro y para
lo cual, dicha caja lejos de ser de sección circular
como estaba previsto, se concibe siguiendo la sección
transversal del tacón, o sea arqueada y por ende, el
- 20.- pivote al tener que encajar en dicha orificación, adop-
ta igual sección geométrica.
- En esencia estas son las características princi-
pales de la invención, en la cual, independientemente
de los materiales a emplear, colores, formas y dimensio-
nes tanto absolutas como relativas, será susceptible
- 25.- de introducir todas aquellas modificaciones de detalle
que la práctica pudiera aconsejar, siempre que con las



variantes que se produzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

5.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.- 1ª.-Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 232.709 por " Perfeccionamientos introducidos en la construcción de tacones de zapatos, caracterizadas por desproveer de su roscado al espárrago de la pieza inferior que se aloja en la superior y por el contrario dejar su superficie lisa disponiendo en lugar conveniente de la misma sendas uñetas longitudinales y triangulares, rematado dicho espárrago por un elemento punzante y a ambos extremos del punto de arranque del mencionado espárrago, se han dispuesto dos elementos-guiadera encajables en la pieza superior, habiendose previsto igualmente que la caja practicada en el extremo opuesto del tacón de donde figura el espárrago de encaje, lejos de ser de sección circular y por tanto el pivote que comporta la tapa recambiable sea cilíndrico, a fin de dotar a los mismos de medios anti-giro, estos siguen en sección la misma de la punta del tacón o sea simplemente arqueada.

25.- 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la pa-

238942



- 4 -

tente principal nº 232.709, por Perfeccionamientos introducidos en la construcción de tacones de zapatos.

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y numeradas sus líneas de cinco en cinco.

Madrid, 4 de Diciembre de 1957